



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 17912/12

RESOLUCIÓN N° 455

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012

VISTO:

La Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la constitución de orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra u cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires hasta la sustanciación de los concursos;

que por Resolución CNBA N° 250/12 se declaró abierta la inscripción para cubrir transitoriamente horas de cátedra vacantes de asignaturas curriculares o de cargos de preceptor de 25 hs o de ayudante de clases prácticas, y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo con el artículo 10° de la Resolución (CS) N° 3103/11 se deben conformar comites de evaluación con el fin de valorar los antecedentes y confección del orden de mérito de los aspirantes a horas cátedras y cargos de ayudantes de clases prácticas;

que el punto c) del mencionado artículo establece que un (1) profesor regular del Departamento respectivo integrará el Comité de evaluación y que debe ser elegido por medio del voto de los integrantes del Departamento, y

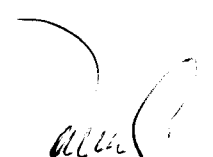
las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

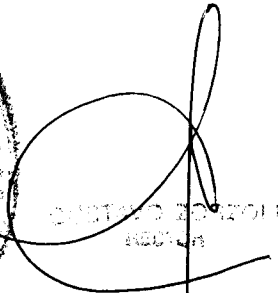
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los integrantes de cada Departamento de esta casa de estudios, a la elección de un (1) profesor regular de sus departamentos respectivos. El docente elegido conformará el Comité de Evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente, comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO IDROBO
RECTOR